

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2895 *FÓRMULA MUDÉJAR S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
DESGUACE BERLÍN S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el art. 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 23 de junio, se hace público que en sede de decisiones de socio único de FÓRMULA MUDÉJAR S.L.U. (en adelante, "Sociedad Absorbente") y del socio único de DESGUACE BERLÍN S.L.U. (en adelante, "Sociedad Absorbida"), con fecha 20 de mayo de 2025 se acordó, por cada uno de ellos, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente. La Sociedad Absorbente adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá.

La decisión de Fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto Común de Fusión de fecha 16 de abril de 2025, que ha sido elaborado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades intervinientes en la fusión y que se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 53 del Real Decreto Ley 5/2023, de 23 de junio, por remisión del artículo 56.1 del mismo texto legal, al tratarse de una fusión por absorción en la que tanto la Sociedad Absorbente como la Sociedad Absorbida está íntegramente participada de forma directa por el mismo socio único.

De conformidad con lo previsto en el art. 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 23 de junio, los acreedores podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado

Teruel, 21 de mayo de 2025.- Administrador único, Raúl García Campos.

ID: A250024005-1